

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 642/18

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE ÁVILA

Епісто

D./D.ª MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000047/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª EMILIO CHIA GÓMEZ contra la empresa 2ERRE INGENIERÍA S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución Sentencia a favor de la parte ejecutante, EMILIO CHIA GÓMEZ, frente a 2ERRE INGENIERÍA S.L., parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 10.890,32 euros en concepto de principal, más otros 1.780 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

La ejecución se entenderá ampliada automáticamente si, en las fechas de vencimiento, no se hubieren consignado a disposición de este órgano judicial las cantidades correspondientes a los vencimientos que se produzcan.

Y para que sirva de notificación en legal forma a 2ERRE INGENIERÍA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ÁVILA, a uno de marzo de dos mil dieciocho. El/La Letrado de la Administración de Justicia.